

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Algallarín

Núm. 3.400/2021

Por la E.L.A. de Algallarín se ha tramitado expediente administrativo para la obtención de subvención del Instituto Provincial de desarrollo económico, habiendo obtenido la Resolución de concesión en Julio de 2021, del Instituto Provincial de desarrollo económico de Córdoba, por la que se aprueba el Programa Provincial de Empleabilidad contra el despoblamiento 2021.

Por Resolución de Alcaldía nº 2021/690 de fecha 20/08/2021 se han aprobado las bases para la contratación laboral temporal a tiempo parcial con carácter de urgencia del puesto de TÉCNICO PARA DINAMIZACIÓN DE C.I.E. llevar a cabo las tareas de dinamización del Centro de Iniciativa Empresarial de Algallarín, así como el desarrollo de las actuaciones para las que ha sido diseñado el mismo.. GEX 624/2021 A TIEMPO PARCIAL, al amparo de lo previsto en el artículo 15 del TRET, documento electrónico con CVS ACCC 5C50 E28B AB4C 083B.

La E.L.A. de Algallarín dirigirá oferta genérica al SAE solicitando el número máximo de candidatos/as desempleados/as para cada puesto de trabajo ofertado a quienes les comunicarán estas Bases requiriéndoles para que presenten modelo de instancia para tomar parte en el proceso selectivo que figura como Anexo I, INSTANCIA AUTOBAREMADA, a las presentes bases donde deberá especificarse todos los méritos valorables que se aleguen y la documentación acreditativa de dichos méritos en el Registro de

entrada de la E.L.A. de Algallarín en el plazo señalado en la oferta. La no presentación en plazo determinará la exclusión del candidato/a del proceso selectivo, sin necesidad de dictar ni notificar ningún tipo de resolución.

Así mismo, quienes deseen participar en las pruebas selectivas podrán solicitarlo mediante INSTANCIA AUTOBAREMADA que se dirigirá a la Alcaldía de la Entidad Local de Algallarín y durante el plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la sede electrónica de la Entidad Local Autónoma de Algallarín, dirección <https://www.algallarín.es> (sin perjuicio de su difusión a través de otros medios o redes).

Las solicitudes de participación podrán presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las características de la oferta son las siguientes:

- Número de puestos: 1
- Denominación del puesto: TÉCNICO PARA DINAMIZACIÓN DE C.I.E. Para llevar a cabo las tareas de dinamización del Centro de Iniciativa Empresarial de Algallarín, así como el desarrollo de las actuaciones para las que ha sido diseñado el mismo, DENTRO DEL PROGRAMA PROVINCIAL EMPLEABILIDAD CONTRA DESPOBLAMIENTO.

- Instancias: 5 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el tablón de edictos electrónico..

En Algallarín, 2 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Encarnación Jiménez Vergara.